



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., Doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Investigación De Paternidad
Demandante:	Ramiro Quevedo Muñoz
Demandado:	Tatiana Alejandra Barrantes Rodríguez Kerikd Santiago Barrantes Rodríguez
Radicación:	110013110011 2019-00929 -00
Asunto:	Solicitud de desglose
Decisión:	Autoriza

Al correo Institucional del despacho, la abogada YIZETH NÚÑEZ TINOCO, en calidad de apoderada de la parte demandante, allega escrito en el que solicita el desglose del expediente.

El artículo 116 del Código General del Proceso dispone que *“Los documentos podrán desglosarse del expediente y entregarse a quien los haya presentado, una vez precluida la oportunidad para tacharlos de falsos o desestimada la tacha”*

Revisadas las actuaciones se tiene que, el proceso termino por desistimiento tácito mediante auto del 23 de abril de 2021, así las cosas, se dispone:

PRIMERO. AUTORIZAR el desglose de los documentos aportado con el escrito de la demanda, que reposan en el proceso.

SEGUNDO. ORDENAR por Secretaria se guarde copia de los documentos y se entregue los originales a la solicitante.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

IM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 16 de noviembre de 2021, se
notifica esta providencia en el **ESTADO No. 87**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA